



BASES DEL SORTEO VIAJE ANDALUCÍA –

VACACIONES SEVATUR 2020

1. PROMOTOR
2. FECHAS PROMOCIÓN
3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN
4. PREMIO
5. REALIZACIÓN DEL SORTEO
6. DEPÓSITO DE BASES
7. ANULACIÓN DE LA PROMOCIÓN
8. PROTECCIÓN DE DATOS

1. PROMOTOR

SEVATUR®, representado por CM Gipuzkoa S.L. Camino de Portuetxe, 2 20018 San Sebastián (Gipuzkoa).

2. FECHAS PROMOCIÓN

Comienzo: 10 de junio de 2020.

Fin: 26 de julio 2020.

Es preciso cumplimentar el formulario online de la web www.sevatur.com/andalucia en el período hábil de la promoción.



3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el presente sorteo todas aquellas personas mayores de edad (18 años) que cumplimenten a través de la web el formulario de datos (nombre, apellido, mail, teléfono, fecha de nacimiento) y acepten estas bases legales de la promoción.

Solo se admitirá una participación por persona.

4. PREMIO

El premio consiste en una **estancia de un fin de semana para dos personas en un hotel de 4 *** (fuera de temporada alta a determinar por el destino las fechas) de la provincia de Cádiz.

Incluye:

- Régimen de Alojamiento + Desayuno en el Hotel para 2 personas.
- una visita a la Real Escuela Andaluza de Arte Ecuéstre para 2 personas.
- visita a una Bodega para 2 personas.

Condiciones:

- Este premio será válido hasta el 31/12/2020 y estará sujeto a disponibilidad.
- El premio no será canjeable por dinero ni por ningún otro destino.
- Este premio es personal e intransferible.
- El premio no incluye los traslados.

5. REALIZACIÓN DEL SORTEO

El sorteo se celebrará el **lunes 27 de julio de 2020**. Serán considerados ganadores los titulares seleccionados con todos los datos completados (nombre y apellidos, teléfono, email, fecha de nacimiento y autorización de uso de los datos para participar en el sorteo)

La organización puede desestimar un premio si los datos marcados como obligatorios no están completos.

La mecánica del sorteo será la siguiente:

- Por cada sorteo se extraerá un ganador y 3 suplentes
- En el caso de que los seleccionados no cumplan con los requisitos, se seguirá con el listado en orden correlativo hasta completar los 4 necesarios por viaje.



- La organización contactará con los ganadores mediante llamada telefónica al número de teléfono móvil o fijo que conste en el formulario.
- En el momento de contactar se les leerá el contenido del sorteo con el que han sido agraciados.
- El ganador tendrá que confirmar la aceptación o la renuncia del premio en el mismo momento en el que se produzca el contacto telefónico efectuado por la organización.
- En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con el ganador, por error en los datos facilitados por éste o por la imposibilidad de localizar al ganador en el plazo de 24 horas, la organización queda eximida de cualquier responsabilidad frente a este ganador.
- En caso de que un ganador no acepte la percepción del premio, se compruebe que no cumple con las condiciones de estas bases o no fuera posible su localización conforme a lo previsto en las mismas, el premio será asignado al primer suplente, siguiendo el orden de su designación, y así sucesivamente. Si ninguno de los agraciados como ganador o suplente cumpliera con los requisitos establecidos, el premio pasará al primer suplente del anterior viaje sorteado.
- En el caso de agotarse los suplentes para la entrega de un premio, éste se declarará desierto.
- Podrán participar en este sorteo todas las personas que rellenen sus datos en el formulario convenientemente cumplimentado, salvo los trabajadores de la organización de Sevatur, así como cualesquiera otras personas que hayan participado en el desarrollo de la campaña incluido el sorteo.
- El premio no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a terceros. En caso de renuncia al premio, no existirá compensación alguna del mismo. Los premios no pueden canjearse por dinero.
- El listado de los ganadores se hará público en EL DIARIO VASCO mediante un anuncio de prensa el **miércoles 29 de julio**.
- Fiscalidad del premio: todos los impuestos devengados serán de cuenta del ganador del premio, quien estará asimismo obligado a soportar cualquier tipo de retención fiscal que establezca la normativa aplicable.



6. DEPÓSITO Y ACEPTACIÓN DE BASES

Estas bases estarán disponibles en la web www.sevatur.com

La participación en el sorteo implica la aceptación, sin reservas, de estas bases.

7. ANULACIÓN DE LA PROMOCIÓN

En caso de detectar alguna anomalía o fraude o cualesquiera otras técnicas que alteren el normal funcionamiento de este sorteo, la organización se reserva el derecho

a descalificar con carácter inmediato a la persona o personas implicada/s en su comisión.

8. PROTECCIÓN DE DATOS

Para la celebración del presente SORTEO, SEVATUR®, representado por ACC COMUNICACIÓN CREATIVA, S.L. y CM Gipuzkoa S.L., recaba los datos de nombre y apellidos, número de teléfono y email de los participantes en el sorteo. La base legitimadora de dicho tratamiento es el interés legítimo del Sevatur de realizar actividades promocionales, tales como el presente sorteo.

Adicionalmente, los datos de recabados podrán ser utilizados para el envío de comunicaciones comerciales, siempre que el participante haya otorgado expresamente su consentimiento mediante la marcación de la casilla habilitada a tal fin. La base legitimadora de este tratamiento es, por tanto, el consentimiento.

Respecto de la persona ganadora se recabará además la imagen para publicar la persona ganadora del SORTEO en la página web, redes sociales, medios de comunicación y en aquellas otras actividades publicitarias vinculadas al sorteo previamente consentidas por la persona ganadora. La base legitimadora de dicho tratamiento es el interés legítimo de Sevatur de dar visibilidad al SORTEO y el consentimiento del ganador.

El interesado podrá ejercitar los siguientes derechos dirigiéndose al correo sevatur@sevatur.com:

- Derecho de acceso: para conocer los datos referentes a su persona que están siendo tratados, con qué finalidad, el origen de los mismos y las cesiones a terceros.



- Derecho de modificación de sus datos: cuando los mismos sean incompletos o inexactos.
- Derecho de supresión de sus datos: si ha desaparecido el que fin para el que facilitó los mismos, el tratamiento no es lícito, revoca su consentimiento y otros supuestos previstos en la ley.
- Derecho de oposición: para evitar que sus datos sean tratados con determinadas finalidades o solicitar que cesen en el tratamiento en determinadas circunstancias.
- Derecho a solicitar la limitación en el tratamiento mientras se comprueba la exactitud de los mismos, la licitud del tratamiento, la tramitación de reclamaciones y circunstancias similares.
- Derecho a la portabilidad: para recibir los datos en formato electrónico estructurado y de uso habitual y poder transmitir los mismos a otra empresa.

Adicionalmente, el interesado podrá revocar su consentimiento dirigiéndose a sevatur@sevatur.com y presentar reclamaciones ante la Autoridad de Control que estime pertinente.

Sevatur no comparte los datos de carácter personal con terceros, con excepción de aquellos terceros que le prestan servicios de marketing y tecnológicos, los cuales solo tienen acceso a los datos para llevar a cabo dichos servicios, para lo que les requiere la aplicación del mismo grado de protección de los datos de carácter personal que los aplicados por Sevatur.

La marca Sevatur representada por CM Gipuzkoa, ha adoptado las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo evaluado y garantiza que su personal está debidamente capacitado e informado para proteger la información personal facilitada.

Sevatur conservará los datos de carácter personal recabados durante 6 meses con excepción de los datos del ganador que se conservarán, con carácter indefinido, con fines histórico del sorteo salvo que el interesado ejercite los anteriores derechos o revoque su consentimiento.

Para cualquier información adicional en materia de Protección de Datos puede dirigirse a sevatur@sevatur.com